

## La convocatoria, el 16 de octubre

# Con la Corte o sin ella, va la elección de jueces: Senado

- No esperará a que Norma Piña entregue el listado de plazas
- El pueblo votó por que haya democracia en el Poder Judicial y así se hará: Sheinbaum
- Morena y aliados lamentan “subterfugios” para obstruir el proceso
- La arrogancia de 8 ministros trae más descrédito a la SCJN, advierte Lenia Batres

ANDREA BECERRIL, ARTURO SÁNCHEZ Y SANDRA HERNÁNDEZ/P3Y4

“CUMPLIREMOS MANDATO DE LA CONSTITUCIÓN”

## El día 16, la convocatoria para jueces, con o sin lista de plazas, afirma Morena

Senadores lamentan artimañas de la titular de la Corte para no darles cifras

**ANDREA BECERRIL**

Sin importar que la presidenta del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y de la Corte, Norma Piña, entregue o no el listado con el total de plazas en el Poder Judicial de la Federación (PJF), las vacantes y retiros, el Senado emitirá el próximo

día 16 la convocatoria para la elección de jueces, ministros y magistrados, como establece la reforma constitucional en la materia, advirtió el vicecoordinador de Morena, Ignacio Mier.

Igualmente, el vicepresidente de la mesa directiva de esa Cáma-

ra, Jorge Carlos Ramírez Marín (PVEM), lamentó “esos subterfugios y amagos para torcer la Constitución” a que ha recurrido Norma Piña para impedir que se concrete la elección de los juzgadores.

Ambos legisladores señalaron que el Senado hará acopio por su cuenta



de esos datos que el CJF se niega a entregar y se cumplirá lo ordenado en la Carta Magna. “La convocatoria se emitirá en tiempo y forma; nosotros sí vamos a respetar lo que nos ordena la Constitución”, subrayó Mier. “No vamos a renunciar a lo aprobado por el Constituyente Permanente ni a claudicar, porque estaríamos incurriendo en desacato”

El artículo segundo transitorio de la reforma judicial, expuso, da al Senado un plazo de 30 días naturales, posteriores a la entrada en vigor de ese ordenamiento, para emitir la convocatoria e integrar los listados con los candidatos a participar en la elección extraordinaria de junio de 2025. “El plazo vence el próximo día 16, y habrá convocatoria”.

Lamentó “el despropósito” en que ha incurrido la ministra Piña al dar entrada en la Corte a “consultas” para revisar la constitucionalidad de la reforma judicial, y desde su doble papel de presidenta del CJF, retrasar la entrega de un listado “con la totalidad de cargos de juzgadores”, incluyendo renuncias, vacantes, retiros programados y demás información que se le solicite”, según se ordena en ese mismo artículo segundo transitorio.

Mier recordó que al oficio que le dirigió el presidente de la mesa directiva, Gerardo Fernández Noroña (Morena), el 18 de septiembre, Piña respondió hasta el 26 de ese mes que no había vencido el plazo de 15 días que tenía para remitir la información, y este viernes filtró una carta, que no ha llegado al Senado, donde sostiene que el próximo miércoles discutirán un amparo en contra de proporcionar esos datos.

“Son subterfugios y maromas para impedir que la reforma avance, pero no les va resultar”, agregó.

Por su parte, Ramírez Marín dejó claro que “el Senado va a cumplir estrictamente la ley suprema, con la Corte o sin ella”, pero en el segundo caso “estaríamos entrando a un escenario muy negativo y poco sano para la vida institucional del país”.

Se van a reunir los datos y emitir la convocatoria, agregó, y consideró una actitud equivocada de Piña impedir que se cumpla la Constitución. “No puede ser que cuando alguien está en una situación de poder, cuando no le guste alguna disposición busque evadirla o torcerla”.

